

Ciudad de México, 9 de abril de 2024.

ALIENTA PJCDMX REVINCULACIÓN FAMILIAR

Esto, entre integrantes de familias cuyos progenitores están inmersos en un juicio de divorcio.

Se orienta a madres y padres respecto a la importancia del derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y de convivencia con el progenitor que no ostenta la guarda y custodia, así como con su familia extensa.

Profesionales multidisciplinarios del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, orientan a madres y padres inmersos en un juicio de divorcio respecto a la importancia del derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y de convivencia con el progenitor que no ostenta la guarda y custodia, así como con su familia extensa.

Esto, a través del Programa de Revinculación Familiar del Centro de Convivencia Familiar Supervisada (Cecofam), de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial (CIEAJ) del órgano judicial capitalino, como un servicio único e innovador que subraya la importancia para los menores de edad sobre el régimen de visitas y convivencias, en tanto se desarrolla el juicio de divorcio.

Transitorio y multidisciplinario, el programa también tiene como objetivo acompañar y contener a los integrantes de la familia, en especial niñas, niños y adolescentes, y, además, que los profesionales de la Coordinación emitan recomendaciones que faciliten el cumplimiento de régimen de visitas y convivencias de una manera asertiva e independiente.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

El programa inicia con una entrevista diagnóstica cuya finalidad es la de conocer las necesidades específicas de la familia, y se compone de cuatro fases de convivencia; las dos primeras se desarrollan dentro de los inmuebles del PJCDMX, los cuales cuentan con instalaciones y material lúdico apto para el desarrollo de los encuentros, acorde a las etapas del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

La tercera fase de convivencias se realiza en el Parque La Hormiga del Bosque de Chapultepec, con cuyas autoridades se tiene una colaboración tendente a lograr una convivencia entre los menores de edad y su progenitor no custodio en un espacio abierto y seguro.

Esta fase tiene como finalidad que los integrantes de la familia puedan consolidar su confianza para transitar hacia la fase cuatro, que se caracteriza por desarrollarse fuera de las instalaciones tanto de las instalaciones del PJCDMX como del Parque La Hormiga, y es el preámbulo para una convivencia libre.

Se debe señalar que las familias, acorde a sus propias necesidades, pueden o no transitar en todas las fases del Programa de Revinculación Familiar hasta alcanzar la independencia del Cecofam, dependiente del órgano judicial cuyo titular es el magistrado Guerra Álvarez.

El citado programa del CIEAJ, cuya titular es Mariana Ortiz Castañares, apoya a los integrantes de las familias a la realización de las convivencias a través de talleres psicoeducativos, actividades colectivas, pláticas asistidas y coordinación parental; esto, con el fin de que los involucrados logren la adquisición de conocimientos y herramientas que les permitan favorecer la revinculación familiar, la comunicación y el establecimiento de acuerdos entre los progenitores en beneficio del desarrollo biopsicosocial de las niñas, niños y adolescentes.

--oo0oo--